



Sindicato del Profesorado Extremeño

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

Entrada nº: 2019275010000810

15/03/2019 13:45:38

Ilma. Sra. D^a HELIODORA BURGOS PALOMINO

Directora General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio - Módulo 4 - 4^a planta

C/Valhondo, s/n

06800 - Mérida (BADAJOZ)

José Manuel Chapado Regidor en calidad de Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño, en siglas PIDE, con CIF: G06381891, n^o de depósito de Estatutos CA/102 con domicilio en Avda. de Europa, n^o 5 – Entreplanta C, CP 06004 de Badajoz, mediante el presente

EXPONE:

Que el 4 de diciembre de 2018 se celebraron en el ámbito de Extremadura las ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, constituyéndose 104 mesas parciales (53 en la provincia de Badajoz y 51 en la provincia de Cáceres), que estaban integradas por los cargos de Presidente, Secretario, vocal, Interventores y Apoderados, los cuales según el punto QUINTO de la “Instrucción n^o 5/2018, de 16 de noviembre, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dictan pautas de actuación en materia de concesión de permisos al personal de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con motivo de las elecciones sindicales” tienen derecho a percibir las dietas y gastos de viaje previstos en el Decreto 287/2007, de 3 de agosto (DOE n^o 92, de 9 de agosto).

Que dichas indemnizaciones, según las Jefaturas de los Servicios de Coordinación de ambas Delegaciones Provinciales de Educación de la Junta de Extremadura, iban a ser abonadas por la Dirección General de Personal Docente y a estos efectos, se facilitaron a todos los integrantes de las mesas parciales los documentos que deberían rellenar y presentar en los respectivos Departamentos de Gestión Económica para poder hacerse efectivas las cantidades devengadas.

Que dichos documentos fueron presentados en tiempo y forma en los lugares señalados al efecto en los días posteriores a los comicios y a fecha de hoy, tras las múltiples consultas de los afectados a este Sindicato, sigue pendiente el abono de los importes debidamente justificados y solicitados.

Que desde la Jefatura de Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de Educación nos aseveran que desde la Dirección General de Personal Docente se están abonando ya a los interesados los importes, sin embargo en los Departamentos de Gestión Económica nos confirman lo contrario, que están resueltas pero paralizado el abono a la espera de instrucciones concretas para proceder al mismo.

SOLICITA:

Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para abonar con carácter inmediato las cantidades a que tienen derecho los interesados por los conceptos e importes que solicitaron en su día por su participación en las elecciones del 4 de diciembre de 2018.

En Mérida, a 15 de marzo de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE